



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45195
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/12/2022
REF.: Comunic 29409/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Tercera Legislativa



NOTA N° 29409 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49492 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, lo siguiente:

- a) si se habilitó una sala especial de detención en la Sede de Gobierno de la Provincia ubicada en la ciudad de Rosario;
- b) de haber sido habilitada, cual fue la resolución que dispuso la misma, quienes fueron los funcionarios que la autorizaron y con que protocolos funcionaba; y,
- c) si la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia tomó intervención en alguna detención realizada en dicha sala de detención."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR


Santa Fe, 10 de enero de 2023.

Ref: Expte. N.º 02001-0064601-4

Nota N.º 45195 pedido de informe en relación a las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por aislamiento social, preventivo y obligatorio

Venidas y vistas las actuaciones de referencia, pasen a la **Secretaría de Seguridad Pública**, informando que no obra en esta Subsecretaría a mi cargo, información sobre los puntos a, b y c solicitados por la Cámara de Diputados a fojas 02.-

Sirva la presente de atenta nota.-


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



" 1983/2023 – 40AÑOS DE DEMOCRACIA "

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PREVENTIVA

ssecseguridadpreventiva@santafe.gov.ar

1º Junta 2823 – 1º Piso Of. 2 – 3000 Santa Fe, Tel: -54 (0342) 4505100 (6407)
Santa Fe 1950 – 2º Piso Of. 232 – 2000 Rosario, Tel: +54 (0341) 4467222



Rosario, 18 de Enero de 2023

Ref.: Expte N.º: 002001-0064601-4

“Ref. Nota Nro. 45195 Pedido de informe en relación a las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieron lo dispuesto por Aislamiento social, preventivo y Obligatorio”

Secretaría de Derechos Humanos

Abog. Lucila Puyol

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Santa Fe

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, quien suscribe Claudio Miguel Brilloni, en mi carácter de Secretario de Seguridad Pública, me dirijo ante Ud. en cumplimiento de la misión encomendada (...*Entender en el diseño, planificación y ejecución de las estrategias de prevención, control, investigación de los delitos, así como ejercer la dirección político-institucional y la coordinación superior del sistema policial de la Provincia de Santa Fe*) mediante decreto 092/19.

Que a Fs. 02 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que se informe: *“En relación con medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieron lo dispuesto por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional lo siguiente:*



A) Si se habilitó una sala especial de detención en la Sede de Gobierno de la Provincia ubicada en la Ciudad de Rosario,

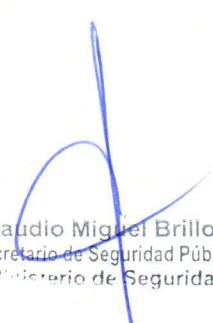
B) De haber sido habilitada, cual fue la resolución que dispuso la norma, quienes fueron los funcionarios que la autorizaron y con qué protocolos funcionaba y;

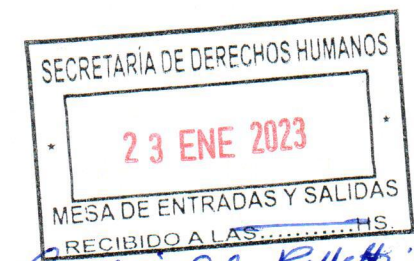
C) Si la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia tomó intervención de alguna detención realizada en dicha sala de detención”

Por todo lo expuesto en el párrafo anterior y ante la imposibilidad de responder lo solicitado por la Cámara de Diputados debido a la carencia de información al respecto remito el presente a los fines de responder dentro de las posibilidades la información solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atte.-




Claudio Miguel Brilloni
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Seguridad



RECIBIDO A LAS HS.
Carolina Silva Pelletti



Santa Fe, 14 de Febrero de 2023.-

Ref: Expte. N.º 02001-0064601-4

Sra.

Subsecretaria de

Asuntos Legislativos

Dra. María Soledad Senn

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Santa Fe

S _____ / _____ D

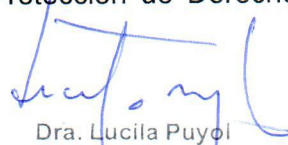
Lucila Puyol, Secretaria de Derechos Humanos, me dirijo a Ud. en relación al expediente de referencia, a los fines de dar respuesta desde esta Secretaría a mi cargo, a lo solicitado por la Excm. Cámara de Diputados, en especial, el punto c) del mencionado expediente.

Durante la cuarentena impuesta por la pandemia mundial producida por el Covid 19, la Secretaría de Derechos Humanos habilitó teléfonos de guardia para la atención; asimismo, las y los funcionarios con un grupo de trabajadores siguieron trabajando las situaciones urgentes que se presentaban, entre ellas, las denuncias por violencia institucional, especialmente la ejercida por agentes policiales.

Al tomar conocimiento por medios de comunicación de audios que daban cuenta de la supuesta detención arbitraria de una mujer que estaría paseando sus perros y que habría sido alojada en una sala en el subsuelo de la sede de Gobierno en Rosario, inmediatamente informamos que no teníamos conocimiento de la existencia de una posible sala especial de alojamiento de personas detenidas en la sede de Gobierno de Rosario ni tampoco recibimos una denuncia por violencia institucional en la Secretaría.

Para mayores recaudos, adjunto a la presente, el relevamiento realizado por los trabajadores y trabajadoras de la Dirección de Protección de Derechos Sociales y Políticos de la Secretaría de Derechos Humanos.

Sin más, salud a Ud. muy atentamente.



Dra. Lucila Puyol
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



Informe de la Secretaría de Derechos Humanos, sede zona sur, sobre hechos de violencia institucional, cometidos por las fuerzas de seguridad, en el marco del aislamiento social obligatorio - 28/09/2022.-

La Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, sede Rosario, a través del equipo de trabajadores de la Dirección Provincial de Protección de los Derechos Civiles y Políticos asistió a las personas que denunciaron situaciones de violencia institucional. Para esto, se articuló con distintos organismos públicos, a saber: Centro de Asistencia a la Víctima y el Testigo del Delito de la Defensoría del Pueblo, Centro de Asistencia Judicial de la Provincia sede Rosario, Dirección de Asistencia y Empoderamiento de las Víctimas y Dirección General de Derechos Humanos y Memoria de la Municipalidad Rosario.

Asimismo, se articula con el Ministerio de Seguridad, a través de la Agencia de Control Policial, a los fines de ponerlos en conocimiento de manera formal y fehaciente de las denuncias por violaciones a los derechos humanos relevadas.

CASOS RELEVADOS:

✓ Seccional Sub 21 - Hecho ocurrido el día 04/04/2020. Relato de Walter Díaz, padre de Mariano Valenzuela. Ese día, Mariano (cumpliendo arresto domiciliario), sale de su casa para defender a su novia que estaba siendo asaltada en la vereda de su casa. Se pelea con los asaltantes, viene la policía y se lo lleva detenido. Cuando va Walter con la novia de

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



Mariano a realizar la denuncia a la comisaría sub 21 no se la quisieron tomar, aludiendo que la joven es menor (14 años), siendo que la misma fue acompañada por los padres de Mariano. Luego de hablar con Walter Díaz nos comunicamos con la comisaría, antes mencionada, pudimos hablar con el Oficial Gómez y explicarle la situación, él mismo se comprometió a tomar la denuncia. El mismo día por la noche, la denuncia fue realizada.

✓ Seccional 2 - Hecho ocurrido el 11/4 a las 20.30 hs en la zona de Necochea y Pasco. Situación acompañada por el Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo. Un hombre, Lucas Etchizuri, denuncia que fue golpeado por la policía cuando le gritó a otro grupo de policías que se encontraban golpeando a una pareja, especialmente a la mujer. Al escuchar los gritos, cerca de 5 policías lo abordan con brutalidad, lo golpean durante 4 o 5 minutos en el piso, mientras uno de los policías intentó ahorcarlo por detrás y se lo llevaban detenido. El hombre, que se encontraba en la puerta de su casa, les dijo que en su depto. había dejado a sus 2 hijos menores solos. A pesar del aviso, la policía no hizo nada al respecto, ni siquiera avisar a los hijos ni a un vecino; Lucas Etchizuri es llevado a la seccional donde quedó detenido e incomunicado en un calabozo durante 12 horas y hasta el día siguiente. Esto fue denunciado posteriormente en el MPA.

Testimonios de la víctima Lucas Etchizuri: recabados en medios de comunicación de la ciudad, relatan lo siguiente acerca de la situación vivida: "Recibí una patada decostado y aparecieron varios policías tirando puñetes, agaché la cabeza y atiné a gritar que mis hijos estaban arriba, caí

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



al piso y ahí comencé a recibir patadas, debo haber recibido no menos de 4 en la cabeza. Un policía se puso detrás mío y me empezó a ahorcar con algo que no pude distinguir y siguieron los golpes durante 5 minutos. Escuché que alguien dijo, están filmando! y recibí la última patada en la cara". "En el trayecto a la comisaría varias veces me repetían la paliza que me iban a dar por bocón. Llegué a la Segunda tras haber solicitado en reiteradas oportunidades que me dejaran enviar un mensaje para buscar a mis hijos pero su respuesta siempre fue jódete por héroe". Por último, "Me atendieron y les dije a los médicos que me estaba costando respirar pero no hubo respuesta no me hicieron placas ni nada, también les dije que necesitaba comunicarme con mi familia sobre todo por mis hijos pero nada. De ahí me llevaron de nuevo a la comisaría Segunda y me metieron en el calabozo hasta las 7:00 de la mañana. Es decir que estuve detenido sin saber la causa durante 12 horas". Interviene el Fiscal Fernández Bussy.

✓ Seccional 2da. Hecho ocurrido el 20 de abril el Pellegrini y Alem. Denuncia realizada a través de la página del MPA en fecha 27/04. Identificada como I-000698/20. Víctima: Luisina Delbianco. DNI: 32.841.584. Intervino el CAV de la Defensoría del Pueblo.

El Lunes 20 de Abril a las 17.30 aprox. salió a sacar a su perra, sin el tapabocas puesto porque es alérgica y lo usa cuando ingresa a algún comercio. Lo tenía en el cuello. En Pellegrini y Alem los interceptan (iba con su pareja) dos policías preguntándoles por sus barbijos. El relato completo está en la denuncia. La maltrataron, la esposaron dejándole los brazos marcados, a la pareja la dejaron ir con la perra. Eran dos mujeres policías. Llamaron a otros policías y les dijeron que se estaba resistiendo.

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
 Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
 secretariaddhh@santafe.gov.ar



Les rogó que la acompañaran a la casa que quedaba a dos cuadras y le dijeron que en lugar de la casa la iban a acompañar a la comisaría. Cuando llegó a la seccional 2da la desnudaron, requisaron y se tuvo que arrancar el piercing de la nariz sangrando mucho. Les pidió papel para secarse y le dijeron que no tenían.

La pusieron con 12 mujeres todas hacinadas, sin barbijo, y compartiendo una botella de agua entre todas.

✓ Seccional 2 - Hecho ocurrido el día 25/04/2020 a las 21:00 hs aproximadamente, en Paraguay al 1700. Un comerciante del barrio, Dany Flores Ruiz (es verdulero), salió a tirar la basura y al ver un patrullero se asusta y sale corriendo porque no tenía barbijo e ingresa nuevamente al comercio. Dany y su sobrino Ulises Camacho, son brutalmente golpeados por los agentes; al querer interceder, José Antonio Ysla (DNI 94.999.033) - quien es sereno de una cochera cercana- también fue golpeado, estos hechos constan en registros audiovisuales realizados por vecinos del barrio. Luego de estos episodios, son detenidos y permanecen incomunicados en la mencionada seccional hasta la mañana siguiente.

Toma la situación la Directora del Centro de Asistencia a la Víctima de la Defensoría del Pueblo quien en primera instancia se comunica con el comisario, luego realiza las medidas pertinentes para que sean puestos en libertad, la fiscal de la causa es Ampí Vega. Además se pone en conocimiento a la Defensa. Se acompaña a las 3 víctimas para que puedan realizar la denuncia correspondiente. El acompañamiento es realizado en conjunto con el CAJ.

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



que nos den la libertad. Vamos a mi casa de Juan Canals 1102 donde vivo yo y mi padre firma y ahí mismo me dan la libertad. Emanuel estaba en el patrullero, quedamos en encontrarnos en la terminal. Él tenía que ir a la Villa Banana para que algún familiar le firmara. Pero después de eso no apareció como quedamos. Después de eso supe por un compañero que estuvo preso ese día, porque luego de que me dan la libertad a mí, a él lo vuelven a llevar a la comisaría y de ahí no sé más nada.”

✓ Ricardo Damián Soto, DNI 37.281.140.

“Dos días antes de que se los lleven detenidos a Santiago y a Emanuel (23 de marzo), eran como las 21:30hs estaba discutiendo con Leopoldo que trabaja en la Municipalidad y la policía me llevó arrastrando desde la puerta de la terminal a las patadas como hasta la plataforma 20. Ahí me llevaron detenido con Emanuel (Ortiz) a la (comisaría)2da. Ahí nos siguieron golpeando a los dos. Creo que me hicieron causa por lesiones. Nos dieron la libertad al otro día como a las 8.”

“Hoy (6 de abril), eran como las 9:30 y estábamos yendo a comprar pollo a Mendoza y Cafferata con Santiago (Usman), cuando llegamos a Rioja nos paró la motorizada, nos preguntó qué estábamos haciendo. Le explicamos que estábamos en situación de calle, que estábamos en la terminal y que estábamos yendo a comprar pollo. Nos detuvieron, nos llevaron a la (comisaría) 2da y nos golpearon. Los de la motorizada y los de la 2da. Nos dieron la libertad alrededor de las 14:30/15.”

✓ Nadia Belen Cáceres, DNI 40.554.703

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



“A mí no me llevan detenida pero donde me ven me dicen que no me quieren ver más acá (en la terminal), yo les digo que vivo en la calle que no tengo donde ir. Y me dicen que me meta debajo de una alcantarilla.”

✓ Jonatan Emanuel Blanco, DNI 34.343.101

“El 28 de marzo, tipo 1 de la mañana salimos a comprar cigarrillos a la pecera, Vera Mujica y Santa Fe y cuando vuelvo, en la esquina del Mc Donald, por Santa Fe, estaba charlando con dos chicos que estaban ahí y cae la motorizada. Dos motos con un policía en cada una. Se baja, primero nos habla bien, me decía que me tenía que ir, le digo que ya me voy, saco dos cigarrillos para darle a uno de los chicos y ahí llama por radio a otros. Caen 7 motos y una chata. Me agarra y me dobla el brazo izquierdo hacia atrás. Le digo que me hace mal y que tenía un problema en ese brazo y me lo retuerce más. Me esposaron, me tiraron al piso y me empezaron a dar patadas por todo el cuerpo. En un momento me hace poner de rodillas en el piso, me esposa por la espalda, me agarra desde atrás clavándome las rodillas en la espalda, me rodeó el cuello con el brazo y me hacía fuerza ahorcándome, mientras le decía a otro: “¿se desmaya? ¿se desmaya?”

✓ TOE - Hecho ocurrido el día 09/04/2020 a las 20:30hs en Ituzaingo y Servando Bayo. Jóvenes (5) fueron víctimas de disparos de balas de goma efectuados por integrantes de la TOE en plena vía pública, en advertencia del no cumplimiento del aislamiento obligatorio.

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



✓ Seccional 32 - hecho ocurrido el día 07/04/2020 a las 22hs . Lo detuvieron por denuncia de parte del papá de un joven por una discusión con éste. Se lo llevan detenido y cuando lo liberan no le reintegran el DNI. Luego el joven vuelve en busca de su DNI y le dicen que no vuelva más que no se lo van a dar. Llamamos a la comisaría, nos confirman que tienen en su poder el DNI del joven, por lo que le solicitamos su devolución, que luego llevan a cabo. Distrito Oeste.

✓ Seccional Sub 2da- Hecho ocurrido el día 19/04/2020 a las 18hs en Ciudadela y calle 1356 en el Barrio Nuevo Alberdi. Llegan policías armados en 3 patrulleros, 2 chatas y 3 autos particulares con civiles; cuando éstos últimos llegan comienzan a disparar - al igual que los policías-, hacia los jóvenes que se encontraban en la canchita y la gente que estaba en la vereda de su casa. Luego procedieron de manera muy agresiva y violenta a ordenar a todos y todas a arrodillarse, había mujeres, niños y niñas. Luego golpearon a los jóvenes que estaban en la canchita y se los llevaron detenidos a la comisaría 10ma. (eran alrededor de 20). Desde la comisaría no nos dieron mayor información porque acababan de ingresarlos. Luego pudimos contactar al Defensor Público que se encontraba de guardia y seguimos la situación con el mismo. Distrito Oeste.

✓ Seccional 32 - Hecho ocurrido el día 19/04/2020 a las 22:30hs en el Barrio Santa Lucía, dirección: 1752 N°2117. La policía llega al lugar armada y pide de manera agresiva a todos los vecinos que se encontraban

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar

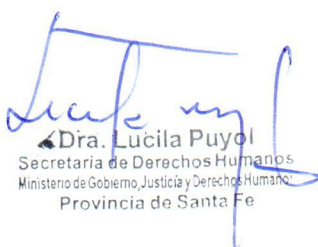


PROVINCIA
DE SANTA FE

en la vereda que se tiren al piso, e ingresan a una vivienda en dónde proceden con las detenciones de manera violenta de 9 personas, incluidos vecinos que no vivían en la vivienda respectiva. Los hijos de un vecino se dirigen a la comisaría 32 donde le dicen que no se encuentran. Dan aviso al equipo del Nueva Oportunidad e inmediatamente nos comunicamos con la Comisaría 32, la que nos notifica que se encontraban las personas detenidas pero no nos podían dar más información. Las mismas, según el Fiscal Ávila, quedaban detenidas hasta el día siguiente. Distrito Oeste.

✓ Seccional 10 - Hecho ocurrido el 24/04/2020 a las 23:20 hs en Gutenberg al 400 en el Barrio Ludueña. Agentes de la Policía Santafesina detienen a un joven llamado Leandro quien es esposado y golpeado con ferocidad a la vista de los vecinos. Los agentes no contaban con ningún elemento de protección contra el coronavirus y tampoco se identificaron, dicha escena dura aproximadamente 10 minutos. Según relata vecino, quien presta testimonio en la nota cuyo enlace se encuentra a continuación, el joven sufría un ataque de pánico.

<https://redaccionrosario.com/2020/04/26/denuncian-abuso-policial-en-el-barrio-ludueña/>



◀ Dra. Lucila Puyol
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

“1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Mendoza 3443 - (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4574915 / 16 / 17 / 18 - 0800 555 3348 - Email:
secretariaddhh@santafe.gov.ar



Santa Fe, 6 de marzo de 2023.-

Ref. Expte. N.º 02001-0064601-4 Cámara de diputados de la Provincia ref./Nota N°45195: pedido de informe en relación a las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por aislamiento social preventivo y obligatorio.-

Habiendo tomado conocimiento, pasen las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos** para prosecución del trámite.

PMA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20553 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29409/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia para la detención de personas que infringieran lo dispuesto por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

Se remite **Expediente N° 02001-0064601-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 14, avalada por la Ministra del área a fs. 15.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia